

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

RUC: 20504832661

VIGENCIA: 20/06/2024 15:50 al 30/06/2024

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 451762	Póliza SCTR - Pensión N°: 9000077558
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : A NIVEL NACIONAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	MIGUEL ANGEL	HUAMALI	QUIQUIA	DNI - 09258989

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente NEGOCIOS LA CENTRAL SRL para los fines que considere pertinentes.

Lima, 20 de Junio de 2024



VALIDA AQUI ESTA CONSTANCIA

María del Rocio Garcés Miranda
Apoderada
Sanitas Perú S.A. EPS

Olga Marín Soriano
Gerente de TI
Creceer Seguros SA

Juan Carlos Ordoñez Aguilar
Vicepresidente Comercial
Creceer Seguros SA

*No se brindará cobertura de pensión a los accidentes y enfermedades que provengan de actividades relacionadas a trabajos de metalúrgica, siderúrgica, ni a trabajos de explotaciones de minas y canteras, ni a ninguna actividad realizada en yacimientos mineros (superficie o socavón), a menos que la actividad y ubicación de riesgo se consigne explícitamente en las Condiciones Particulares de la Póliza.